

Aportes para institucionalizar la ESI en escuelas secundarias

Guillermina García

EESOPÍ N° 8143 José Manuel Estrada EESOPÍ 2040 Santa María de los Ángeles.

María Juana, Santa Fe, Argentina.

guillermina.garcía@live.com.ar

Resumen

El presente trabajo propone aportes para la incorporación de la ESI como parte del proyecto institucional en escuelas secundarias. Partiendo del contenido de la ley 25.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral y del concepto de Sexualidad propuesto por la OMS se entiende que el abordaje de la ESI trasciende lo conceptual. Por tal motivo es necesario poner foco en la formación del cuerpo docente, la selección de contenidos, el abordaje de los emergentes, la delimitación de los roles y la visibilización del proyecto para sortear obstáculos y lograr la sostenibilidad del mismo en el tiempo.

Palabras clave: ESI; INSTITUCIONALIZACIÓN; CONTENIDOS; ROLES; EMERGENTES.

Introducción

Según la ley 25.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006) Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral articulando aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Su aplicación implica repensar las prácticas escolares para dar respuestas a las demandas sociales. Partiendo de la idea de sexualidad propuesta por la OMS; se entiende que la ESI en las escuelas trascienden lo biológico y conceptual para ser una forma de trabajo colegida que promueve la adquisición de conocimientos y habilidades para la toma de decisiones autónomas, conscientes y responsables. Ante lo mencionado el presente trabajo tiene como objetivo el análisis de algunos aspectos a la hora de la institucionalización de la ESI.

Desarrollo

Toda educación es (y fue) sexual, pero su implementación integral requiere de una revisión constante de la cultura escolar analizando el camino transitado, el presente y las proyecciones futuras. La toma de decisiones, producto de acuerdos verticales y horizontales que supone la transversalidad se determinan en relación al contexto educativo, las características socioculturales, las posibilidades estructurales, la especificidad del equipo docente y la demanda del alumnado.

Por lo tanto, la institucionalización de la ESI requiere de la revisión e incorporación de la misma al proyecto educativo institucional repensando colectivamente la cultura escolar, las prácticas y el abordaje de emergentes. El rol de cada actor escolar son hilos que se entrelazan formando una red de trabajo que consolida el proyecto común. Desde la

gestión escolar, como sostiene Jorge Fasce (2013) es necesario que el directivo posibilite la expresión y el desarrollo de la autoestima profesional y personal de su equipo docente llevando a cabo funciones pedagógicas propias de su rol como la comunicación, la coordinación, valorización, observación, escucha activa, evaluación y autoevaluación para trabajar cooperativamente cada uno desde su lugar sin perder de vista el objetivo común.

Explícita o implícitamente en las diferentes áreas aparecen múltiples contenidos relacionados a la educación sexual. La especificidad de cada área junto a la actualización continua hace más certera la selección, priorización y abordaje de contenidos. Es necesario analizar conjunta y profundamente los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (2004) y Lineamientos Curriculares para la ESI (2022), para reconocer, modificar e incorporar aquellos temas propios de la ESI. Adaptando las ideas de Wiggins, G. y McTighe, J (2005) en consonancia, la relevancia disciplinar y el contexto, darán el marco para la priorización de los contenidos según se busque familiarización, conocimiento o comprensión por parte del alumnado. Este análisis particular de cada área, se enlaza vertical y horizontalmente dentro de la red de trabajo, con el objetivo generar conocimiento poderoso, en el sentido de la transformación personal y la toma de decisiones.

Propio de los temas planificados e intencionalmente abordados como también producto de sucesos que atraviesan la sociedad, se dan emergentes que irrumpen la vida escolar y que por movilizadoras o controversiales son propicias para el debate, la reflexión y la aplicación. Al igual que lo sugiere Cannata (2019) para el abordaje de las controversias, en estas situaciones el docente puede tomar diversas posturas dado el contexto en el que surge, pudiendo: dedicarle el tiempo que considere necesario y desarrollarlo si se siente capacitado y con los recursos para hacerlo; actuar de moderador activo aportando perspectivas, haciendo explícito lo implícito, ampliando la visión, complejizando cuestionamientos y encausando tensiones emocionales; y si no están dadas las condiciones para el abordaje (por tiempo o está fuera de su campo) puede posponer o delegar para que sea tratado con alguien idóneo, pero nunca menospreciar o ignorar; lo que no se aborda también habla de la ESI de cada institución.

"Las críticas a la ESI, muchas veces, vienen de dar por verdades aspectos o situaciones que la ESI no solo no plantea, sino que van en contra del objetivo central de la ley" (Cahn L et. al. 2020) Estas críticas, supuestos o prejuicios pueden venir de quienes habitan diariamente la institución o del exterior, de aquellos que, si bien no están involucrados en el día a día escolar, mantienen relaciones significativas en mayor o menor medida (familia instituciones, profesionales). Por ende, para poder implementar el proyecto de ESI garantizando el derecho de los y las estudiantes, de forma colegiada y en comunión con las familias y la comunidad es fundamental la comunicación clara y fluida de los propósitos formativos que cada escuela determine. Hacia el interior como medio para orientar las prácticas, delimitar roles, generar acuerdos, aunar criterios, con aportes

diversos, pero con una visión unificada de líneas de acción. Y hacia el exterior para dar a conocer, de forma transparente y asertiva, el enfoque institucional, abrirse al diálogo, evitar supuestos y tergiversaciones, fortalecer vínculos y crear saberes en conjunto.

Reflexiones finales

A casi dos décadas de la sanción de la ley 25.150, llevar adelante un proyecto institucional atravesado por la ESI es un camino sinuoso en sí mismo, al que se suman obstáculos producto de la organización institucional, formación de los actores escolares y los juicios y prejuicios del contexto. Reconocer dichos obstáculos dará un terreno fértil para trabajar y desarrollar herramientas que permitan la planificación de estrategias y líneas de acción, capacitación y actualización, desarrollo de confianza, la optimización de los recursos humanos, el abordaje de situaciones disruptivas, afianzar vínculos y lograr la sostenibilidad del proyecto en el tiempo. Todo esto en pro de los objetivos propuestos, principalmente, el de garantizar los derechos de cada estudiante.

Referencias bibliográficas

- Cahn, L., Lucas, M., Cortelletti, F., y Valeriano, C. (2020). *Educación sexual integral: Guía básica para trabajar en la escuela y en familia*. Siglo XXI Editores.
- Cannata, J. P. (2019). *Diálogo Académico sobre valores en contextos polarizados: EL caso de las Universidades de identidad cristiana*. Universidad de Navarra. Recuperado de: hdl.handle.net/10171/56526
- Fasce, J. (2013). *Dirigir una escuela: Teoría y ética de una pasión y de un oficio*. 12ntes Editorial.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. Recuperado de: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/el008015.pdf
- Ministerio de Educación de la Nación. (2013). *Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (3ª ed.)*. Recuperado de: www.educ.ar/recursos/150199/coleccion-nucleos-de-aprendizajes-prioritarios-nap
- Poder Legislativo Nacional de Argentina. (2006). *Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Recuperado de: e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/html/730.html
- Wiggings, G. y McTighe, J. (2005) *The Understanding by Design*. ASCD.